

Guayaquil, 11 de marzo del 2020

Señora
Fátima Pollyanna Gómez Rosales
Ciudad.-

De mis consideraciones:

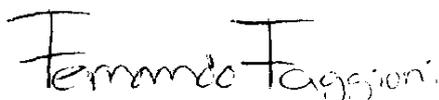
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PROREALTOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **DOS** años, conforme consta en el Estatuto Social de la compañía .

En su calidad de Gerente General de la compañía, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus facultades y atribuciones están contempladas en los Estatutos de la compañía PROREALTOR S.A., la misma que fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. Tatiana García Plaza, el 01 de octubre del 2015, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de abril del 2016.

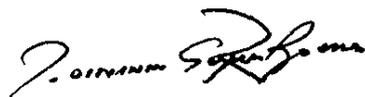
La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,



Fernando Faggioni Suarez
C.C. 0918496357
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compa
PROREALTOR S.A. Guayaquil, 11 de marzo del 2020.



FÁTIMA POLLYANNA GÓMEZ ROSALES
C.C. 0906734348
Ecuatoriana



V° TRAMITE: 34636-0041-20 03/06/20 12.30
DOCUMENTO: Reemplazamiento
EXP: 707635



NUMERO DE REPERTORIO:12.021
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROREALTOR S.A.**, a favor de **FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES**, de fojas **25.334 a 25.338**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.121**.

ORDEN: 12021




CARLA REA RODRIGUEZ
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 16 de marzo de 2020

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0200461

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



Supplemento al
Decreto del 22/11/1974
n. 2000

Art. 10

FIRMA

B. M.